



El pueblo minero de La Rinconada.
Fotografía: Eugenia Robles

¿Qué retos enfrenta la minería informal de oro en el Perú?

Lecciones aprendidas de La Rinconada, Puno

Introducción

La minería informal de oro en el Perú es una actividad que alberga económicamente a miles de trabajadores. Sin embargo, enfrenta serios retos que afectan tanto a sus trabajadores como al espacio en el que habitan. En el marco del [proyecto InForMining](#) del Instituto de Políticas del Desarrollo (IOB en sus siglas en holandés) de la Universidad de Amberes, y la [Fundación de Investigación Flanders](#) (FWO en sus siglas en holandés) de Bélgica, se realizó una encuesta a 150 trabajadores de La Rinconada el año 2019. Los resultados analizan los retos encontrados en esta localidad, reuniendo las necesidades y reclamos de sus trabajadores. Ello nos permite entender desde una perspectiva local sus condiciones laborales con una mirada introspectiva de la actividad minera, de un enfoque no sólo productivo, sino también social e individual.

La Rinconada: una mirada a su realidad.

La Rinconada, ubicada a 6000 metros de altura en el distrito de Ananea, departamento Puno, es el segundo centro de minería informal de oro más grande del Perú, después de Madre de Dios. Al decir informal, nos referimos a que las condiciones laborales no están reguladas bajo un marco legal. La Rinconada alberga alrededor de 60 mil trabajadores, una cifra no oficial, que fluctúa de acuerdo a la temporada de producción y disponibilidad de oro. El tipo de minería que se desarrolla es la subterránea de socavón. Sin embargo, también encontramos a mujeres mineras llamadas pallaqueras que recogen rocas desechadas por los mineros en las afueras de la boca mina (desmontes). Este tipo de minería se conoce como pallaqueo y la ejercen mujeres que buscan una oportunidad de ingreso económico en la minería.

El pueblo está caracterizado por su alta inseguridad. El crimen y delincuencia (32%) es señalado como uno de sus principales problemas, al lado del alcoholismo (35%), y el trabajo infantil

(34%) que en este caso se presenta a través del tráfico sexual de menores de edad.

Análisis de retos a enfrentar.

Estructura del sistema minero. La Rinconada está compuesta por varias cooperativas mineras, sin embargo, existe una sola corporación que administra y supervisa a todas éstas: la llama Corporación Minera Ananea S.A (CMA). Compuesta por 450 socios concesionarios, quienes son llamados contratistas. Los contratistas son dueños de diferentes contrata (concesión de una extensión territorial mineralizada), donde se ejecuta la extracción del oro. Cada contrata, cuenta con diversos trabajadores que ocupan distintos puestos de especialización (ver Gráfico 1). Dichos puestos se han diferenciado en dos rangos de acuerdo a su importancia dentro de la pirámide jerárquica laboral. Puestos de alto y bajo rango (ver Gráfico 2).

Gráfico 1. Estructura del sistema minero de La Rinconada



Fuente: elaboración propia

La primera categoría (contratista, capataz, ingenieros y/o jefes, seguridad y maestro perforista) agrupa a los trabajadores con poder de autoridad, mayores ingresos y más beneficios, que los de la segunda categoría (mineros: ayudante, empatazador, pisa barras, operadores de maquinaria, limpieza, producción). La segunda representa la mano de obra de la actividad minera. Cabe mencionar que las pallaqueras ocupan la base de esta pirámide, sin embargo, los trabajadores no las consideran parte de la cadena de producción. Ellas se manejan de forma autónoma, en algunos casos organizadas en asociaciones.

Gráfico 2. Jerarquía laboral de La Rinconada



Fuente: elaboración propia

Si bien existen cooperativas, el 76.5% de los encuestados indicó no ser miembro de ninguna. Muchos de ellos expresaron que este tipo de organizaciones no están diseñadas para los trabajadores de bajo rango, si no, para los de alto rango, principalmente, los contratistas. Los trabajadores desean tener una organización para ser escuchados y tener acceso a la negociación de sus demandas, ya que este espacio de diálogo no existe. Contrariamente, las pallaqueras son parte de asociaciones que les permiten negociar el acceso a los desmontes con los contratistas, y también les ha servido para recibir capacitaciones por parte de algunas ONGs (Ej. Alianza por la Minería Responsable – ARM). Aun así, las pallaqueras continúan estando rezagadas de otro tipo de negociaciones fuera de los desmontes.

Sistema de pago. El sistema de pago que rige en la Rinconada para los trabajadores de bajo rango, es el cachorro, que está totalmente desligado de las leyes del Estado peruano. El cachorro comprende 28 días de trabajo para el dueño de la mina sin pago alguno, a cambio de dos días libres, en el cual el minero puede extraer oro para sí mismo de un área mineralizada de 2 mts. de ancho. Este tipo de pago lo recibe el 87.2% de nuestros encuestados. A pesar de ser un sistema de pago que no garantiza la ganancia del trabajador, el 67.2% de ellos preferiría mantenerlo, ya que les brinda libertades que en un trabajo formal con salario fijo no tendrían (Ej. no precisan de tener un título profesional, pueden escoger sus turnos laborales).

Uno de los mayores motores del cachorro es la creencia de la suerte. Varios trabajadores indicaron que con suerte pueden ganar mucho más que si tuvieran un salario fijo. El problema para ellos radica en tener pocos días de cachorro, a cambio de muchos días de trabajo. Más aún, si la suerte no está de su lado, no logran tener nada de oro. Al ser un sistema de trabajo impuesto el minero no tiene espacio a negociar cambios o ventajas. Este sistema está dirigido a los trabajadores de bajo rango. Por el contrario, la mayoría de trabajadores de alto rango reciben un salario fijo y distintos beneficios de pagos extras en oro, o compensaciones en efectivo. Este trato

diferenciado es percibido como arbitrario por los mineros. Esto nos conecta al siguiente reto encontrado.

Dificultades en las relaciones laborales entre contratistas y mineros. Este reto se identificó al analizar las relaciones laborales. El 55% de los trabajadores se siente insatisfecho con este tipo de relaciones, de los cuales 34% son trabajadores de bajo rango. Muchos de ellos indicaron tener temor a brindar más información debido a represalias. El 43% indicó que la principal razón de conflictos se debía a la distribución de ingresos y mineral, considerados desiguales. Existen preferencias para los trabajadores de alto rango y ningún beneficio para los de bajo rango. Muchos trabajadores indicaron que no había nada que hacer al respecto, ya que estas decisiones recaían en manos de los contratistas.



Camiones descargando en los desmontes mientras las pallaqueras esperan. Fotografía: Eugenia Robles

Sistema de producción del oro. Una vez extraído el oro, la mayoría de los trabajadores de bajo rango llevan el mineral para su procesamiento a los “trapiches” (centros de molienda con grandes piedras) y/o molinos de bolas, en donde se hace uso del mercurio. Cuando la extracción es de alto volumen de oro, el mineral es procesado en plantas de cianuro que se encuentran en las afueras del pueblo. Este es usado principalmente por los contratistas y trabajadores de alto rango.

En La Rinconada, existen más de 50 acopiadoras pequeñas que compran el oro a los trabajadores de bajo rango después del cachorro. Sin embargo, los contratistas, que cuentan con más seguridad, llevan su producción a acopiadoras más grandes en otras ciudades fuera de La Rinconada (ej. Juliaca, Arequipa).

El 44% de los encuestados indicó sentirse insatisfecho con la forma en que las pequeñas acopiadoras les compran el oro. Indican que el precio de compra no es justo y muy bajo respecto al precio internacional del oro. Algunos trabajadores de bajo rango optaron por vender el oro en Juliaca, pero indicaron que ello era riesgoso debido a los asaltos en los buses. Algunos

mencionaron ser seguidos y asaltados a mano armada.



Muñeco colgado. Símbolo de advertencia para ladrones. Fotografía: Eugenia Robles

Inseguridad. La inseguridad atraviesa todos los espacios laborales y sociales de los habitantes de La Rinconada. Dentro de la mina, los trabajadores de bajo rango son los más expuestos. El 64% de los encuestados indicó estar siempre preocupado por los accidentes. Los más comunes son derrumbes (32%), asfixia por inhalación de gases (29%) e inundaciones (29%). El 77% mencionó que la única forma de protegerse es con el uso de un traje y equipo de seguridad personal. La solicitud de otro tipo de medidas de seguridad no depende de éstos trabajadores, sino que es decisión de los contratistas y trabajadores de alto rango. Los trabajadores deben comprar estos trajes y equipo con su propio dinero. Esta indumentaria no es brindada por la contrata. Por tal motivo, muchas respuestas señalaron alternativas de solución individuales, en vez de colectivas.



Minero con el uniforme básico. Fotografía: Eugenia Robles

Un 20% de encuestados indicó que contratistas y cooperativas deberían renovar la seguridad interna y equipos de seguridad. Se pidió más capacitaciones sobre este tema, para todo el personal. Adicionalmente, los asaltos a mano armada dentro de la mina son frecuentes a cualquier hora del día. Por lo que la vigilancia llega a comprender el 10% de los trabajadores

considerados de alto rango. A pesar de ello, no se ha logrado solucionar el problema.



Mujer pallaquera chancando rocas a la intemperie a -10 grados de temperatura.
Fotografía: Eugenia Robles

Salud. El 57% de los encuestados declara tener mucha preocupación por su salud. El 76% señala tener problemas respiratorios, dolores de espalda, erupciones en la piel, infecciones urinarias, problemas en los ojos y estrés. Todos ellos están estrechamente vinculados con el trabajo en las minas. Así mismo, 1 de 4 habitantes sufren del mal de altura crónico (MAC) con síntomas como mareos, dolores de cabeza, problemas para dormir, falta de aire, entre otros. A largo plazo, el MAC puede causar la muerte.

En La Rinconada solo existe un puesto de salud que brinda prestaciones básicas, por lo que no se logra abastecer las necesidades de la población.



Mineros descendiendo colinas llenas de basura. Fotografía: Eugenia Robles

Daño al medio ambiente. Dado al procesamiento del oro, existen pozas de relave que contienen mercurio y cianuro. En más de una ocasión estos relaves se han desbordado hacia la cuenca del río Ramis, que a su vez, desemboca en las aguas del lago Titicaca. Esta cuenca bordea comunidades rurales aledañas.



Cuenca del Río Ramis, conectando al Lago Titicaca. Fuente: <https://punoculturaydesarrollo.blogspot.com/>

El 63% de los encuestados señala una alta preocupación por el daño de la minería en la salud de su familia o comunidades aledañas. Un 15% hace mención de los químicos vertidos y la cercanía de los relaves conteniendo sustancias tóxicas, 15% indica que debería haber más capacitación, 11% cree que los contratistas deberían ser más responsables en el manejo del medio ambiente, un 10% indica que no se puede hacer nada y no hay forma de reducir la contaminación.

Formalización. La CMA aceptó formalizarse en 2012. Este primer paso hacia la formalización fue posible gracias al Decreto Legislativo N° 1105 de la Ley N° 27651. Si bien las cooperativas aliadas a la CMA en La Rinconada figuran como en "proceso de formalización", este proceso ha sido extendido por un lapso de 11 años y continúa en la misma situación, sin finalizar del todo su formalización. La informalidad enlazada a prácticas ilegales (crimen, tráfico sexual, delincuencia, entre otros) que se dan en La Rinconada, son la base de las problemáticas encontradas.

Recomendaciones

Seguidamente presentamos algunas recomendaciones que podrán ser utilizadas como estrategias de solución por gestores públicos, instituciones y sociedad civil en general.

Recomendación 1: Mejorar las prácticas organizativas para los trabajadores mineros.

Es importante escuchar la voz de los trabajadores, en especial aquellos de bajo rango. Para ello se debe articular algún tipo de asociación que permita exponer sus demandas y negociarlas con los contratistas. El gobierno regional debería reconocer estas organizaciones, capacitar a los mineros sobre derechos laborales y fomentar el diálogo entre contratistas y mineros. Es importante que los trabajadores entiendan que los sindicatos o cooperativas no son las únicas alternativas de organización para visibilizar su potencial colectivo.

Se debe realizar un estudio que permita la identificación de

buenas prácticas organizativas en las contratas. Contratas que a través de buenas relaciones y organización laboral, hayan logrado no solo una mejor productividad, sino también el diálogo inclusivo entre trabajadores de alto y bajo rango.

Recomendación 2: Regulación en la compra/venta del oro a través del incentivo a la competencia.

Proponer al gobierno nacional la selección y certificación de una acopiadora privada para la compra/venta de oro a precio justo y peso exacto. La presencia de un competidor puede incentivar la regulación de las acopiadoras del sector. A su vez, el gobierno debería descentralizar a nivel regional el registro especial de comercializadores y procesadores de oro (RECPO) para fortalecer el monitoreo de sus funciones.

Recomendación 3: Fomentar el interés del Estado peruano y comunidad a partir de la presencia de actores externos en proyectos que enfrenten los retos existentes en La Rinconada.

Para dar paso a soluciones sostenibles, es necesaria la colaboración del Estado y comunidad (trabajadores y pobladores) de La Rinconada. Para fomentar su participación, es necesario incentivar la investigación y financiamiento de proyectos elaborados por actores externos. La finalidad es sustentar los retos más urgentes que deben atenderse: la inseguridad, salud y medio ambiente. Actualmente algunos actores internacionales trabajan en proyectos de este tipo:

Inseguridad. [La Universidad Nacional del Altiplano de Puno \(UNA – Puno\)](#) y [el IOB de la Universidad de Amberes en Bélgica](#), crearon el Instituto de Investigaciones Socioambientales de Pequeña Minería (ISPEMI) que desarrolla un estudio de la percepción y causas de la inseguridad en La Rinconada.

Dichos resultados identifican inseguridad dentro y fuera de la mina. Para el primer caso, se recomienda a la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) establecer normas de funcionamiento y seguridad básicas, al margen del avance del proceso de formalización de las cooperativas de La Rinconada. Por otro lado, el gobierno regional debería disponer que los contratistas provean a sus trabajadores de equipos de seguridad básicos, siguiendo un modelo estándar que comprenda dispositivos de seguridad y uniforme adecuado para el contexto minero de esta zona. La DREM debería inspeccionar los socavones de las minas, para verificar que las estructuras de contención de los túneles sean las adecuadas. Así mismo, las cooperativas deberían realizar más eventos de capacitación sobre seguridad laboral y manejo de nuevas tecnologías de producción.

En cuanto a la inseguridad fuera de la mina: se propone la creación de organismos de auto-protección y vigilancia civiles que coordinen con los organismos del Estado encargados de

la seguridad pública. De ese modo podría neutralizarse a los elementos de la policía que, según los encuestados, son parte de las bandas delincuenciales. Este tipo de organismos civiles de protección, están legalmente reconocidos por el Estado peruano en otras regiones.

Salud. El proyecto [Expedition 5300](#) de la Universidad de Grenoble, Francia, ha realizado estudios sobre la hipoxia y el MAC en pobladores y trabajadores de La Rinconada. Su objetivo es crear un centro de investigación y atención científico multidisciplinario. Esperan ejecutar proyectos enfocados en mejorar la salud de los pobladores con ayuda de científicos de talla nacional e internacional.

Contemplando el resultado de estas investigaciones, se recomienda a los gobiernos regional y municipal distrital gestionar la construcción de un hospital para atender las patologías identificadas en La Rinconada. Es necesario fomentar más campañas de salud enfocadas en la capacitación y concientización sobre los males generados por la actividad minera, además un diagnóstico para una mejor comprensión de dichos males.

Medio ambiente. Actualmente, el ISPEMI de la UNA-Puno realiza estudios sobre: (1) el impacto del mercurio de La Rinconada en glaciares, lagunas y ríos; (2) la percepción del daño medio ambiental de la actividad minera en comunidades rurales aledañas.

Basándose en estas investigaciones se espera que el Estado peruano, a través de la DREM, apoye estos proyectos disponiendo la introducción de nuevas tecnologías alternativas al uso de mercurio y/o cianuro. Así mismo, contemple soluciones para evitar la contaminación en La Rinconada y en la cuenca del Río Ramis.

Hacen falta más estudios científicos sobre el daño medio ambiental del cianuro, basura y otras sustancias o metales tóxicos que son esparcidos en el agua y suelos de La Rinconada. Así mismo, se necesitan campañas de concientización sobre los efectos de estas sustancias en la salud de los habitantes.

Recomendación 4. Fomentar el involucramiento de los contratistas en la búsqueda de soluciones a las demandas de sus trabajadores.

Revisar la heterogeneidad en la jerarquía laboral de espacios mineros como La Rinconada implica entender los espacios de poder que ocupan los trabajadores en esta pirámide. El Estado peruano debe comprender la necesidad de involucrar a los contratistas en la búsqueda de soluciones a las demandas de sus trabajadores.

En ese sentido, en el marco de la informalidad laboral y la discrecionalidad de los contratistas, una alternativa es que los trabajadores negocien la ampliación del cachorro, sea

August 2022

Maria Eugenia Robles

Institute of Development Policy,

University of Antwerp

[mariaeugenia.](mailto:mariaeugenia.roblesmengo@uantwerpen.be)

roblesmengo@uantwerpen.be

Sara Geenen

Institute of Development Policy,

University of Antwerp

sara.geenen@uantwerpen.be

Boris Verbrugge

HIVA, KULeuven

boris.verbrugge@kuleuven.be

Institute of Development Policy

University of Antwerp

iob@uantwerpen.be

+32 3 265 57 70

uantwerp.be/iob

en días o áreas de explotación. Además, medidas adicionales de retribución cuando no hayan vetas de oro.

Recomendación 5. Ajustes a la formalización.

El proceso de formalización debe ser revisado y adaptado a la realidad local de La Rinconada. Revisar los requisitos de formalización de las cooperativas considerando su heterogeneidad de puestos y poder. La formalización, además de la titulación y legalidad de las concesiones mineras, debe asegurar la protección social de los trabajadores y monitorear las regulaciones laborales.

| | Actores involucrados |
|------------------------|--|
| Recomendación 1 | Gobierno Regional de Puno, contratistas, trabajadores, Universidad Nacional del Altiplano. |
| Recomendación 2 | Gobierno Nacional, Gobierno Regional de Puno. |
| Recomendación 3 | Instituciones académicas y/o ONGs nacionales e internacionales, Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) Universidad Nacional del Altiplano, Gobierno Municipal del Distrito de Ananea, Cooperativas mineras y contratistas. |
| Recomendación 4 | Consejo Nacional del Trabajo, Dirección Regional del Ministerio de trabajo y promoción del empleo (MTPE), ONGs en colaboración con el Gobierno Municipal Distrital de Ananea. |
| Recomendación 5 | Gobierno Nacional, Ministerio de Energía y Minas, Congreso de la República. |